



**LXXV**  
**LEGISLATURA**  
CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 012

• V

• 08 de diciembre 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Presidencia*

**Dip. Julieta Hortencia Gallardo**

*Vicepresidencia*

**Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal**

*Primera Secretaría*

**Dip. Erendira Isauro Hernández**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Baltazar Gaona Garcia**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fidel Calderón Torreblanca**

*Presidencia*

**Dip. J. Jesús Hernández Peña**

*Integrante*

**Dip. Oscar Escobar Ledesma**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Luz María García García**

*Integrante*

**Dip. Adriana Hernández Iñiguez**

*Integrante*

**Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE CONSIDERE RECURSOS ECONÓMICOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMOS DE INSUFICIENCIA RENAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,  
Presidenta de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

**A**na Belinda Hurtado Marín, Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, por el Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea *Propuesta de Acuerdo, con el carácter de urgente y obvia resolución, que contiene exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro de sus facultades, considere recursos económicos, en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, hacia la atención de enfermos de insuficiencia renal.*

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La enfermedad renal crónica se ha llamado como la enfermedad crónica más olvidada; la cual, representa un gran problema de salud pública. Por ser un trastorno de origen multifactorial y estar fuertemente asociado a las enfermedades crónicas de mayor prevalencia en nuestra población (diabetes e hipertensión), su impacto en la salud pública se refleja en la alta demanda de recursos humanitarios, económicos y de infraestructura que su tratamiento requiere.

Este padecimiento tiene un impacto indirecto en la morbilidad y mortalidad global al aumentar el riesgo de padecer otras cinco patologías importantes: enfermedades del corazón, diabetes, hipertensión, infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y malaria.

En 2017, se reportó una prevalencia de la enfermedad renal crónica del 12.2% y 51.4 muertes por cada 100 mil habitantes en México. Además, esta enfermedad en México, Michoacán y el distrito que represento está teniendo un gran impacto en la economía de las familias por el aumento de la misma enfermedad.

Uno de los principales problemas, al igual que en otras enfermedades crónicas no transmisibles, es su diagnóstico tardío debido a la ausencia de síntomas en las etapas tempranas.

Se ha estimado que, en la actualidad, alrededor de 6.2 millones de mexicanos con diabetes tienen insuficiencia renal en sus distintas etapas, sin que

todos ellos conozcan que la padecen. Hasta 98% de las personas con enfermedades renales por diabetes en México se encuentra en etapas tempranas, cuando por fortuna esta enfermedad es todavía controlable y reversible. Sin embargo, en estos datos no incluye a los enfermos que, por otras causas como hipertensión arterial sistémica, enfermedades autoinmunes, infecciones, antecedentes congénitos, problemas obstructivos y daño por fármacos, también desarrollan enfermedades renales en forma progresiva hasta llegar a las etapas tardías y que, en la mayoría de los casos, lo hace de manera silenciosa.

Los programas de salud pública destinados a reducir los factores de riesgo de enfermedades que pueden conducir a las enfermedades renales, como diabetes, hipertensión y obesidad, así como la detección temprana y el control adecuado de estas enfermedades son de suma importancia para reducir la incidencia de esta enfermedad, un programa estructurado tendrá un impacto positivo en la prevención y el control de la insuficiencia renal.

Las consecuencias de esta falta de atención en la accesibilidad a servicios por parte de la población, con y sin seguridad social, revelan que continuamos teniendo un sistema inequitativo, fragmentado y sumamente ineficiente, pues no se reconoce

prioridades de inversión oportuna de sus recursos en acciones de salud que garanticen mejores resultados. En cuanto a equidad, no todos los mexicanos tienen igualdad de oportunidad para acceder al tipo de servicios que en realidad necesitan de acuerdo con su condición de salud.

Por ello, a estas alturas estamos obligados a aceptar que una política de fomento a la salud renal y de lucha contra la enfermedad renal debe ser parte integral de la agenda de pendientes en el sector, ya que de no hacerlo se apuntaría a seguir perpetuando un alto nivel de inequidad entre aquellos que tienen cobertura por parte de la seguridad social y aquellos que están fuera de ella.

Por lo anteriormente expuesto, es que someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Propuesta de Acuerdo de urgente y obvia resolución con Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, dentro de sus facultades, considere

recursos económicos en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, hacia la prevención y atención de enfermos de insuficiencia renal.

Morelia, Michoacán, a 03 de diciembre de 2021.

Atentamente

Dip. Ana Belinda Hurtado Marín

